

MISIÓN: Salvaguardar y posicionar la artesanía paraguaya como patrimonio e identidad nacional fomentando el desarrollo de las comunidades artesanas.

INFORME DE EVALUACIÓN N° 10/2024

REF.: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 08/2024 “SERVICIO DE MONTAJE PARA FERIAS NACIONALES PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA”, ID N° 442.622.

1. Introducción:

El Comité de Evaluación conformado por RESOLUCIÓN IPA N° 202/2024 “POR LA CUAL SE AMPLÍA LA CONFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA (IPA), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”, de fecha 18 de junio del año 2024, el cual está integrado por la Lic. Zulma Masi Godoy, la Lic. Juana Beatriz Verdún, la Abg. Laura Cardozo, el C. P. Mario Villalba (quien no participa de esta evaluación por usufructo de vacaciones), y la C. P. Liz Sanabria; establecido para el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 08/2024 “SERVICIO DE MONTAJE PARA FERIAS NACIONALES PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA”, ID N° 442.622, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, así como su reglamentación; y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la licitación en cuestión, se reúnen para manifestar cuanto sigue:

2. Antecedentes:

- El tipo de procedimiento utilizado es “Licitación de Menor Cuantía”, conforme a la Ley N° 7.021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Art. 34. Procedimientos convencionales de contratación - inciso a), en concordancia con el Art. 33. Clasificación de las Contrataciones Públicas - numeral 1).
- La Resolución IPA N° 228 de fecha 11 de julio del 2024, por la cual se autoriza la convocatoria y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones.
- El Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es por “total” y el tipo de contrato es “abierto”.

3. Acto de Apertura:

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 50. Presentación y apertura de ofertas de la Ley N° 7.021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y concordantes, el día 01 de octubre de 2024, a las 09:15 horas, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de ofertas, en la oficina de la Dirección de Contrataciones del Instituto Paraguayo de Artesanía, sito en la calle Dr. Prieto e/Teófilo del Puerto y Cap. Bliloff, contando con la presentación de 2 (dos) ofertas pertenecientes a las siguientes firmas oferentes:

Oferentes	Monto ofertado
NORA VIVIANA FUENTES SA	Gs. 11.909.000-
EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ	Gs. 15.921.101

4. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de ofertas: No hubo observaciones

5. Verificación de documentos sustanciales:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, observándose lo siguiente:

Abg. Laura P. Cardozo S.
Jefa de Departamento
Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia,
Anticorrupción y MECIP

Zulma Masi
Directora
Dirección de Protección del
Patrimonio Cultural Inmaterial
IPA

C. P. Liz M. Sanabria
Jefa Dpto. de Tesorería
Dirección Financiera - IPA



MISIÓN: Salvaguardar y posicionar la artesanía paraguaya como patrimonio e identidad nacional fomentando el desarrollo de las comunidades artesanas.

Documento	NORA VIVIANA FUENTES SA	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS
Formulario de oferta (el formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas- (SICP, deben ser completados y firmados por el oferente).	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento Oferta (la garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma establecida en el SICP).	Cumple	Cumple
PERSONAS FÍSICAS		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple (SIPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple	N/A

En consecuencia, el Comité de Evaluación resolvió aceptar las ofertas correspondientes a los oferentes **NORA VIVIANA FUENTES SA** y **EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS**, por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos sustanciales.

6. Análisis de precio ofertado

6.1. Verificación de errores aritméticos:

El Comité ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentados por los oferentes **NORA VIVIANA FUENTES SA** y **EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS**, quienes han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial y este Comité constató que **NO** se verifican errores aritméticos en las ofertas presentadas.

6.2 Margen de Preferencia Nacional:

El Comité ha procedido a la verificación del documento formal requerido para este punto, observándose lo siguiente:

Documento	NORA VIVIANA FUENTES SA	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Presenta	Presenta

Conforme el cuadro expuesto, el Certificado de Producto y Empleo Nacional ha sido presentado por los oferentes **NORA VIVIANA FUENTES SA** y **EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS**, no obstante, el Margen de Preferencia no se aplica para esta evaluación, ya que ambos oferentes cuentan con el Certificado requerido.

7. Cuadro comparativo de ofertas: Detallado en el Anexo N° 1.


Abg. Laura P. Cardozo S.
Jefa de Departamento
Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos


Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia,
Anticorrupción y MECIP


Lic. Masi
Directora
Dirección de Protección del
Patrimonio Cultural Inmaterial
IPA


C. P. Liz M. Sanabria
Jefa Dpto. de Tesorería
Dirección Financiera - IPA



MISIÓN: Salvaguardar y posicionar la artesanía paraguaya como patrimonio e identidad nacional fomentando el desarrollo de las comunidades artesanas.

8. Análisis de la oferta:

El Comité de Evaluación procedió conforme con lo establecido en el Art. 55 – Procedimiento de evaluación, del Decreto Reglamentario N° 9823/2023, B) Evaluación basada únicamente en precio.

I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente, que expresa:

3. "...Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación,

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación...

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente...", se procedió a examinar la oferta más baja perteneciente a la oferente **NORA VIVIANA FUENTES SA**, de conformidad a los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones que son los siguientes:

• Evaluación de la Capacidad Legal:

En primer lugar, el Comité de Evaluación constató que la oferente **NORA VIVIANA FUENTES SA**, mediante la presentación del Formulario de Oferta ha declarado que no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/2022, además de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

Seguidamente, en base al Formulario de Declaración de Personas presentado por el oferente mencionado, se verificó si los representantes se hallaban comprendidos en los supuestos del artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", a través de los registros de personal de la Entidad y la página www.paraguay.gov.py, cuyo resultado se detalla a continuación:

NORA VIVIANA FUENTES SA:

Nombres y Apellidos	C.I. N°	En carácter de:	Datos del SINARH/ Datos de la nómina de altas y bajas (se adjuntan las constancias).
Nora Viviana Fuentes Sa	1.684.979	Propietaria	No registra datos / No registra datos
María Gabriela Giménez Figueredo	6.262.805	Apoderada	No registra datos / No registra datos

Además, se ha verificado el RUC de dicha oferente en el Registro de Inhabilitados del SICP y se ha constatado que no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado, por lo que se procedió a realizar la verificación de los demás documentos legales presentados, según se detalla a continuación:

DOCUMENTOS LEGALES	NORA VIVIANA FUENTES SA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta /Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta/Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Presenta/Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Persona", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	Presenta/Cumple
Declaración jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado.	Presenta/Cumple

Abg. Laura P. Cardozo S.
Jefa de Departamento
Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia,
Anticorrupción y MECIP

Directora
Dirección de Protección del
Patrimonio Cultural Inmaterial
IPA

C. P. Liz M. Sanabria
Jefa Depto. de Tesorería
Dirección Financiera - IPA



MISIÓN: Salvaguardar y posicionar la artesanía paraguaya como patrimonio e identidad nacional fomentando el desarrollo de las comunidades artesanas.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	
Para contribuyentes de IRE GENERAL: presentar Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023	Presenta
Para contribuyentes del IRE SIMPLE: presentar Formulario 501 de los años 2021, 2022 y 2023	N/A
Para contribuyentes de IRP RSP: presentar Formulario 515 de los años 2021, 2022 y 2023	
Para contribuyentes de IVA GENERAL: presentar Formulario 120 IVA General de los años 2021, 2022 y 2023	
Los oferentes deberán presentar un documento en el que desarrollen las ratios con sus respectivos promedios. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación	Presenta
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales en Montaje de Ferias o Eventos Nacionales, que avalen la experiencia requerida correspondiente a los años 2022 y 2023.	Presenta
Demostrar antigüedad mínima de 3 (tres) años como empresa con la presentación del Estatuto de Constitución o Constancia de RUC. En el caso de empresas Unipersonales o personas Físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	Presenta
REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA: NO APLICA	

Según lo establecido en el Art. 60° “Disconformidad, errores y omisiones” del Decreto N° 9823/2023, mediante correo electrónico de fecha 27 de septiembre del corriente, el Comité ha solicitado la presentación de los documentos faltantes y/o deficientes a la oferente **NORA VIVIANA FUENTES SA**, las que se detallan a continuación.

- Para evaluar la Capacidad Financiera, se solicita presentar las siguientes documentaciones conforme al impuesto que tributa:
 - Para contribuyentes de IRE GENERAL: presentar Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2023.
 - Para contribuyentes del IRE SIMPLE: presentar Formulario 501 de los años 2021, 2022 y 2023.
 - Para contribuyentes de IRP RSP: presentar Formulario 515 de los años 2021, 2022 y 2023.
 - Para contribuyentes de IVA GENERAL: presentar Formulario 120 IVA General de los años 2021, 2022 y 2023.
 - Presentar un documento en el que desarrollen las ratios con sus respectivos promedios, el cual deberá ser en carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación.
- Para evaluar la Experiencia, se solicita presentar las siguientes documentaciones:
 - Demostrar la experiencia en MONTAJE DE FERIAS O EVENTOS NACIONALES con empresas públicas y/o privadas, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo del llamado en la presente licitación, de los: 2 años 2022 /2023.

El Comité estableció una fecha tope de presentación hasta el día lunes 07 de octubre del corriente hasta las 15:00 hs.

La Dirección de Contrataciones, a través del Memorando D.C. N° 160 de fecha 07 de octubre del corriente año, remite las documentaciones presentadas por la oferente **NORA VIVIANA FUENTES SA**, en respuesta a lo requerido por este Comité; se han verificado las documentaciones arrimadas y se concluye que la oferente ha cumplido satisfactoriamente con el criterio de Calificación Legal requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Abg. Laura P. Cardozo S.
Jefa de Departamento
Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia,
Anticorrupción y MECIP

Directora
Dirección de Protección del
Patrimonio Cultural Inmaterial
IPA

C. P. Liz M. Sanabria
Jefa Depto. de Tesorería
Dirección Financiera - IPA

MISIÓN: Salvaguardar y posicionar la artesanía paraguaya como patrimonio e identidad nacional fomentando el desarrollo de las comunidades artesanas.

• **Análisis del precio ofertado:**

En este punto, el Comité realizó el análisis del precio ofertado por la oferente **NORA VIVIANA FUENTES SA**, constatándose que **NO** supera el 15% por encima del precio referencial y que **SI** supera el 25% por debajo del mismo, por tanto, se solicitó la explicación detallada de los precios ofertados para los ítems 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 29, 30, 31, 33, 34, 37 y 38; los cuales se encuentran por debajo del 25% del precio referencial del presente llamado, de conformidad al PBC en la sección "Requisitos de participación y criterios de evaluación", apartado "composición de precios".

En respuesta a esta solicitud, la oferente remite la documentación solicitada y la misma fue analizada por este Comité, tomando como válido lo presentado.

• **Evaluación de la Capacidad Financiera:**

En este punto, conforme a los documentos presentados para evaluar este criterio, se procede a analizar si la oferente **NORA VIVIANA FUENTES SA** cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones publicada por la convocante.

El Comité procedió a la verificación del documento donde se desarrollan los ratios con sus respectivos promedios, el cual fue presentado en carácter de Declaración Jurada, realizándose el análisis de los mismos, cuyo resultado se detalla a continuación:

		NORA VIVIANA FUENTES SA	
ÍNDICES DE RATIOS	MARGEN	Ratios	CUMPLE
RATIO DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, PROMEDIO DE LOS 3 ÚLTIMOS EJERCICIOS	5	SI
RATIO DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80, PROMEDIO DE LOS 3 ÚLTIMOS EJERCICIOS	0,20	SI
RATIO DE RENTABILIDAD (UTILIDAD NETA / CAPITAL) X 100	NO DEBERÁ SER NEGATIVO, PROMEDIO DE LOS 3 ÚLTIMOS EJERCICIOS	1,22	SI

	2021	2022	2023	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	11.956.439.407	5.186.906.849	12.632.173.767	5
PASIVO CORRIENTE	2.708.437.749	4.380.274.662	1.343.621.978	
RATIO DE LIQUIDEZ	4,41	1,18	9,40	
PASIVO TOTAL	3.948.317.349	6.112.434.043	2.938.475.984	0,20
ACTIVO TOTAL	14.961.146.275	23.109.264.469	30.577.884.201	
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,26	0,26	0,09	
UTILIDAD NETA	5.569.237.047	5.984.001.500	10.642.577.891	1,22
CAPITAL	3.800.000.000	3.800.000.000	16.880.000.000	
RATIO DE RENTABILIDAD	1,47	1,57	0,63	

Abg. Laura P. Cardozo S.
Jefa de Departamento
Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia,
Anticorrupción y MECIP

Zulma Masi
Directora
Dirección de Protección del
Patrimonio Cultural Inmaterial
IPA

C. P. Liz M. Sanabria
Jefa de Tesorería
Dirección Financiera - IPA

MISIÓN: Salvaguardar y posicionar la artesanía paraguaya como patrimonio e identidad nacional fomentando el desarrollo de las comunidades artesanas.

● **Evaluación de la Experiencia:**

En este punto, conforme a los documentos presentados para evaluar este criterio, se procede a analizar si la oferente **NORA VIVIANA FUENTES SA** cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones publicada por la convocante, según el siguiente criterio:

Criterio	NORA VIVIANA FUENTES SA
	CUMPLE / NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en MONTAJE DE FERIAS O EVENTOS NACIONALES con empresas públicas y/o privadas, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo del llamado en la presente licitación, de los: 2 años 2022 /2023. <u>Documentos presentados para cumplimiento del criterio:</u> - Factura N° 4577/2022 – Petróleos Paraguayos, por un monto de Gs. 101.472.000. - Factura N° 0504/2023 – Secretaría Nacional de Turismo, por un monto de Gs. 36.957.000.	CUMPLE
Demostrar antigüedad mínima de 3 (tres) años como empresa de Organización de Eventos, con la presentación del Estatuto de Constitución o Constancia de RUC. En el caso de empresas Unipersonales o personas Físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente. <u>Fecha de inscripción de la oferente:</u> 04/10/1996	CUMPLE

- **Evaluación de la Capacidad Técnica: No aplica**
- **Evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas:**

El Comité ha realizado la verificación de la oferta presentada por la oferente **NORA VIVIANA FUENTES SA**, y teniendo en cuenta que dicha oferente, en su formulario de ofertas, declara bajo fe de juramento, haber leído y entendido todo el contenido de las bases de la contratación de este procedimiento, sus adendas publicadas y demás datos obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y, en consecuencia, acepta las mismas sin objeción y se ratifica en el contenido de la oferta presentada; por lo tanto, se concluye que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

Una vez concluida las verificaciones en los puntos precedentes se aplicó el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

NORA VIVIANA FUENTES SA	
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
Capacidad Legal	CUMPLE
Análisis de precios ofertados	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE

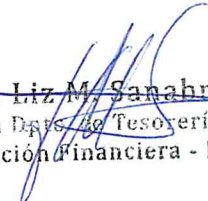
9. **Conclusión:**

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y a lo dispuesto en el Art. 55. Adjudicación de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” que expresa: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas


Abg. Laura P. Cardozo S.
Jefa de Departamento
Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos


Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia,
Anticorrupción y MECIP


Zulma Masi
Directora de Protección del
Patrimonio Cultural Inmaterial
I P A


C. P. Liz M. Sanabria
Jefa Depto. de Tesorería
Dirección Financiera - I



MISIÓN: Salvaguardar y posicionar la artesanía paraguaya como patrimonio e identidad nacional fomentando el desarrollo de las comunidades artesanas.

estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente...", el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación de **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 08/2024 "SERVICIO DE MONTAJE PARA FERIAS NACIONALES PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA"**, ID N° 442.622, a la oferente **NORA VIVIANA FUENTES SA**, con RUC N° 1684979-5, por un monto mínimo de Gs. 125.000.000 (Guaraníes ciento veinticinco millones) y un monto máximo de Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones).

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe a consideración de la Máxima Autoridad, para la emisión del Acto Administrativo correspondiente, salvo mejor parecer.

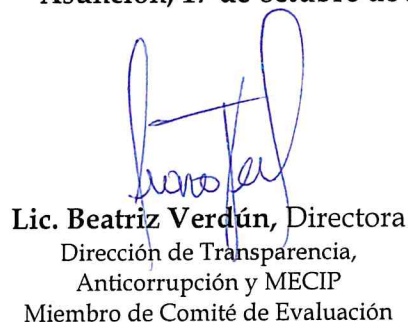
Es nuestro informe.

Asunción, 17 de octubre de 2024



Lic. Zulma Masi, Directora
Dirección de Patrimonio Cultural
Inmaterial

Miembro de Comité de Evaluación



Lic. Beatriz Verdún, Directora
Dirección de Transparencia,
Anticorrupción y MECIP
Miembro de Comité de Evaluación



C.P. Liz Sanabria, Jefa
Departamento de Tesorería
Miembro de Comité de Evaluación



Abg. Laura Cardozo, Jefa
Asesoría de Asuntos legales y adm.
Miembro de Comité de Evaluación

RECIBIDO	
Fecha:	17/10/2024.
Hora:	14:05
Firma:	Margaz Torres.
Dirección de Contrataciones	

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONVOCATORIA DE LICITACION DE MCN N° 08/2024 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MONTAJE PARA FERIAS NACIONALES PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA" - ID N° 442.622.

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	NEMPRE			INFLIGHT	
				Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	90151802-031	Alquiler y montaje de mobiliario para feria (mesas tipo tablón)	UNIDAD	1	177.904	177.904	10.000	10.000
2	90151802-032	Alquiler y montaje de mobiliario para feria (Sillas de madera plegables)	UNIDAD	1	19.276	19.276	10.000	10.000
3	90151802-033	Alquiler de manteles para tablón	UNIDAD	1	88.269	88.269	12.000	12.000
4	90151802-034	Alimentación para feriantes ALMUERZO- (MILANESA CON PURE DE Y O ARROZ OUESÚ-	UNIDAD	1	44.571	44.571	30.000	30.000
5	90151802-035	Alimentación para feriantes DESAYUNO	UNIDAD	1	32.490	32.490	18.000	18.000
6	90151802-036	Alimentación para feriantes MERIENDA	UNIDAD	1	32.021	32.021	22.000	22.000
7	90151802-037	Impresión de gigantografías	UNIDAD	1	358.362	358.862	350.000	350.000
8	90151802-038	Provisión de estantes plegable y desmontable	UNIDAD	1	300.100	300.100	250.000	250.000
9	90151802-039	Provisión de mamparas divisorias de espacios color madera natural	UNIDAD	1	392.150	392.150	250.000	250.000
10	90151802-040	Servicio de seguridad nocturna	UNIDAD	1	305.603	305.603	200.000	200.000
11	90151802-041	Sistema de Pantalla por evento	UNIDAD	1	2.578.690	2.578.690	2.850.000	2.850.000
12	90151802-045	Sistema de sonido ambiente	UNIDAD	1	939.352	939.352	330.000	330.000
13	90151802-046	Iluminación difusa y puntual	UNIDAD	1	108.540	108.540	15.000	15.000
14	90151802-047	Organizador de eventos	UNIDAD	1	2.450.000	2.450.000	800.000	800.000
15	90151802-048	Provision de remeras	UNIDAD	1	68.413	68.413	50.000	50.000
16	90151802-049	Provision de kepis	UNIDAD	1	27.463	27.463	18.000	18.000
17	90151802-050	Provision de delantales	UNIDAD	1	40.950	40.950	25.000	25.000
18	90151802-051	Servicio de iluminacion con tiras de foco	UNIDAD	1	55.391	55.391	35.000	35.000
19	90151802-052	Servicio de limpieza	UNIDAD	1	450.000	450.000	450.000	450.000
20	90151802-053	Provisión de gigantografia	UNIDAD	1	384.352	384.352	350.000	350.000
21	90151802-054	Provisión y montaje de toldos	UNIDAD	1	359.371	359.371	180.000	180.000
22	90151802-055	Provisión y montaje de toldos	UNIDAD	1	747.656	747.656	450.000	450.000
23	90151802-056	Alquiler y montaje de mobiliario para feria (mesas tipo tablón)	UNIDAD	1	73.178	73.178	15.000	15.000
24	90151802-057	Alquiler y montaje de mobiliario para feria (sillas plásticas)	UNIDAD	1	7.348	7.348	2.000	2.000
25	90151802-058	Alquiler de manteles para tablón	UNIDAD	1	50.394	50.394	12.000	12.000

Lic. Beatriz Verdún

Directora de Transparencia

Anticorrupción y MECIP

Abg. Laura P. Cardozo S.

Jefa de Departamento

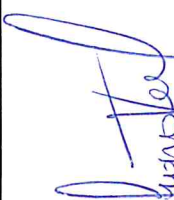
Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos

C. P. Liz M. Sanabria

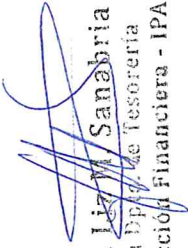
Jefa Dpto. de Tesorería

Dirección Financiera - IPA

26	90151802-059	Alimentación para feriantes ALMUERZO- (MILANESA CON PURE DE PAPA Y O ARROZ QUESÚ-TALLARIN DE CARNE O POLLO)	UNIDAD	1	46.354	46.354	30.000	30.000
27	90151802-060	Alimentación para feriantes DESAYUNO	UNIDAD	1	33.790	33.790	18.000	18.000
28	90151802-061	Alimentación para feriantes MERIENDA	UNIDAD	1	33.302	33.302	22.000	22.000
29	90151802-062	Servicio de seguridad nocturna	UNIDAD	1	143.856	143.856	200.000	200.000
30	90151802-063	Tarima	UNIDAD	1	776.939	776.939	550.000	550.000
31	90151802-064	Sistema de sonido por evento	UNIDAD	1	1.155.146	1.155.146	660.000	660.000
32	90151802-074	Sistema de proyección por evento	UNIDAD	1	2.137.595	2.137.595	2.850.000	2.850.000
33	90151802-077	Sistema de sonido ambiente	UNIDAD	1	792.177	792.177	330.000	330.000
34	90151802-078	Iluminación difusa y puntual	UNIDAD	1	124.334	124.334	15.000	15.000
35	90151802-079	Reparaciones de pared, albañilería	M2	1	117.321	117.321	90.000	90.000
36	90151802-080	Pintura de pared por m2	M2	1	176.433	176.433	140.000	140.000
37	90151802-081	Reparaciones de piso, albañilería	M2	1	111.529	111.529	180.000	180.000
38	90151802-082	Pintura de piso por m2	M2	1	179.981	179.981	90.000	90.000
					TOTAL: 15.921.101		TOTAL: 11.909.000	


Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia,
Anticorrupción y MECIP


Zulma Masi
Directora de protección del
patrimonio cultural inmaterial
Dirección Cultural Inmaterial
Patrimonio IPA


C. P. Liz M. Sanabria
Jefa Dpt. de Tesorería
Dirección Financiera - IPA


Abg. Laura P. Cardozo S.
Jefa de Departamento
Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos

Директор: А.А. Бондарь

WILLIAM H. WATSON
JAMES M. WATSON
JOHN M. WATSON